

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 2.12.2020

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de diciembre de 2020

En Santiago, a 2 de diciembre de 2020, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académico de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia.

Se retiran anticipadamente:

Prorector,	Sr. Jaime Acuña Iturra;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Srta. Verónica Vargas Sanhueza;

Invitados:

Director de Administración y Finanzas	Sr. Leonel Durán Durán;
---------------------------------------	-------------------------

TABLA:

- 1) **Aprobación de actas anteriores**
- 2) **Cuenta del Rector**
- 3) **Solicitud de Departamento de Kinesiología en relación a prácticas profesionales e intermedias**
- 4) **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y verificando que se cuenta con el quorum necesario, se da por iniciada la Sesión ordinaria del Consejo Académico, de fecha 2 de diciembre de 2020.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El Rector consulta a los miembros del Consejo si existe comentarios u observaciones respecto de las actas de sesiones anteriores y al no registrarse oposición, se tienen por aprobadas.

2. CUENTA DEL RECTOR

En primer lugar, el Rector comunica y comparte su pesar por la muerte de Luis Alfredo Espinosa, Director de Extensión.

Por otra parte, informa que el Banco BCI ha aprobado una donación de 65 millones de pesos a la Universidad, gestión realizada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Leonel Durán, a quien cede la palabra.

El director Duran indica que desde el año pasado se ha intentado obtener una donación del Banco BCI, en atención a la relación de larga data que une a las instituciones. Detalla que el dinero será utilizado en un proyecto de remodelación del gimnasio de hockey para transformarlo en gimnasio multifuncional, destinado a las carreras de Educación Física y Kinesiología, a las selecciones deportivas de la Universidad, y a la comunidad universitaria en general. Finaliza señalando que se espera que el proyecto esté listo en marzo.

A este respecto, la decana Vargas comenta su satisfacción por la donación que permitirá concretar el anhelado proyecto de gimnasio multifuncional. Agradece al Rector y al director Duran por las gestiones, que representan muchos años de trabajo, y expresa que esta mejora no solo tributará a los estudiantes y selecciones deportivas universitarias, sino que además es un fuerte respaldo al proceso de acreditación al que se someterá la carrera de Educación Física.

A su vez, el Rector informa de la situación de las contrataciones no renovadas, lo que sumado a la noticia de la tutoría UFRO ha causado inquietud en la comunidad, especialmente en el estamento administrativo. Agrega que, en una reunión sostenida con los estamentos, compartió mensaje de tranquilidad, ya que no se contempla una reestructuración que implique despidos masivos, aun cuando el contexto financiero de la Universidad es deficitario. Adicionalmente, comenta que se emitió un comunicado conjunto con el Rector de la UFRO en el mismo sentido. Sin embargo, indica que actualmente se desarrolla el proceso anual de renovación de contrataciones, por lo que se solicitó vía circular a las distintas jefaturas y direcciones de la Universidad que enviaran información pertinente a este respecto, en detalle, las distintas unidades informaron de un total de 11 casos, debidamente respaldados por antecedentes que permitan sostener la no renovación.

En relación a lo anterior, comenta que lamentablemente se confundieron los eventos, por un lado, el compromiso de que no se contempla una reestructuración que implique despidos masivos, y el proceso de renovación de contrataciones. Detalla que todos los años se desarrolla este proceso, por exigencia legal, el que comienza por la notificación a los afectados, quienes cuentan con el derecho de presentar, junto a los gremios, nuevos antecedentes que permitan reconsiderar la decisión de no renovación. El Rector lamenta la postura agresiva que han manifestado algunos dirigentes, acudiendo a estudiantes y agentes externos, para hacer presión. Agrega que se ha reunido con la ANFUMCE, instancia en que la dirigencia se mostró comprensiva y se acordó volver a reunirse para revisar los nuevos antecedentes que permitan reconsiderar algunos casos, con APROTEC, y con el Frente Gremial, y precisa que esta última reunión fue la más compleja, por el tono de algunas intervenciones, muy inquisitivas.

Ante esta información, el director Duran explica que los antecedentes son vistos por el departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, y añade que ya se han reunido con la ANFUMCE quienes presentaran antecedentes por algunos funcionarios para que se tengan a la vista. El Secretario General reitera que este procedimiento se realiza todos los años, de conformidad a los plazos e instrucciones que entrega la Contraloría General de la República, y no obedece a una motivación institucional de rebajar el número de funcionarios, sino que a las consideraciones de las propias jefaturas directas, quienes han evaluado la continuidad de los funcionarios, lo que además ha sido sometido a control de legalidad de la Contraloría Interna y posteriormente será registrado por la Contraloría General de la República. Finalmente agrega que las no renovaciones no superan un 2% de los funcionarios de planta contrata y si se consideran los honorarios, no pasa del 1%, lo que evidencia claramente que no se trata de una reestructuración sino más a los requerimientos emanados de las diferentes jefaturas.

El Rector retoma su cuenta y señala que en la última sesión de Junta Directiva, el Presidente recibió una carta de la asociación de académicos, en la que se solicita un adelantamiento de las elecciones de Rector, y si bien la carta no lo expresa, se precisó a través de representantes académicos que forman parte de la Junta, que no se está pidiendo que el Rector anticipe su salida, sino que se adelanten las elecciones por cuanto hay una preocupación por rebrote de la pandemia que imposibilite su realización presencial. Precisa que su gestión no puede extenderse más allá del 5 julio, según establece el decreto de la presidencia que aprueba su nombramiento. Comenta que tal petición se fundamenta en temores basados en lo ocurrido en la Universidad de Valparaíso, ya que su Junta Directiva decidió postergar indefinidamente la elección de rector, en atención a las condiciones sanitarias, lo que provocó un período de subrogación de meses a cargo del Prorector. Concluye que la idea es prevenir una situación similar, considerando que cada vez se ve más probable que el primer semestre de 2021 también sea en modalidad no presencial y que la Junta Directiva buscara información respecto de alternativas a la votación presencial. Detalla que una de estas ideas es que la votación se pueda ejercer por correo con una semana de anticipación, y que hubiera en la Secretaría General una recepción de esa correspondencia, además de la alternativa de votación presencial de baja escala, pero se debe tener presente que el procedimiento de elección de Rector/a se encuentra regulado por Ley. En el mismo sentido, comenta que recientemente le consultó a un experto en informática sobre la posibilidad de realizar elecciones virtuales, recibiendo por respuesta que dichos procesos son vulnerables a hackeos.

Por otra parte, el Rector comparte la situación presupuestaria de la Educación Superior. Detalla que ha sido un proceso largo, extenuante, pero finalmente bien negociado por representantes del CUECH y CRUCH; se terminó de discutir la Ley de Presupuesto 2021, logrando recuperar el mismo nivel de aportes directos de este año. Añade que, en relación a los excedentes acumulados del Fondo Solidario del Crédito Universitario, se aumenta de 30% a 35% el uso de los excedentes originados el año 2020, los cuales estarán destinados a financiar las obligaciones derivadas de los estudiantes que habiendo sido beneficiados con la gratuidad, hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta un año, lo que ayudará a suplir los déficits originados de la aplicación del artículo 108 de la ley 21.091. Por último, informa que se autoriza por única vez en año 2021, que las universidades utilicen hasta un 25% de los excedentes acumulados hasta el año 2019, para financiar los déficits derivados de la aplicación del artículo 108 y que no hubiesen sido cubiertos con los recursos dispuestos en la consideración anterior y para cubrir los gastos adicionales de los años 2020 y 2021 asociados a la pandemia. El cálculo de los excedentes que corresponden a cada universidad en aplicación de la glosa, así como otras materias para su implementación, se definirá en un reglamento del Ministerio de Educación el que se deberá enviar a tramitación a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de marzo de 2021.

El Rector profundiza en materia de financiamiento de Educación Superior y comenta sobre la petición transversal del CRUCH en relación a endeudamiento de largo plazo para las universidades estatales. Comenta que la pérdida de matrículas, el estallido social y la pandemia han provocado dificultades económicas para las universidades, lo que exigían un “tubo de oxígeno” que les diera liquidez. Explica que una de las formas de

paliar este efecto es contar con endeudamiento de largo plazo y que en esta materia se avanzó en la incorporación de manera explícita de los usos que pueden tener los empréstitos que sean contratados por las universidades, de manera de evitar la interpretación de DIPRES, de que solo existe autorización para contratar créditos destinados a proyectos de inversión. Se definió plazo de 90 días máximo para que el Ministerio de Hacienda entregue autorización a los empréstitos, y se indica que el cálculo de la relación deuda-patrimonio se realizará mediante el análisis de los estados financieros del trimestre inmediatamente anterior a la solicitud. Precisa que la Ley de presupuestos autoriza a las universidades a endeudamiento de largo plazo hasta por 20 años, es decir, más allá de los períodos presidenciales, lo que ha sido celebrado por la mayoría de las universidades.

Adicionalmente, comenta que se ha estado trabajando en la definición de los aranceles regulados, que parecían beneficiar a las carreras de pedagogía, pero se decidió postergar por un año la aplicación de esta medida.

El Rector comparte que en la glosa había un tema que preocupaba mucho a los Rectores, la exigencia de presencialidad como condición para la gratuidad, lo que finalmente fue rechazado y da lectura textual del acuerdo: "Para efectos de las asignaciones 198, 199 y 200 se entenderá que todas aquellas carreras y programas de estudio que debido a resguardos sanitarios por la pandemia por covid 19 deban adaptar sus procesos formativos presenciales, incorporando tecnologías que impliquen la realización de carácter telemáticos, serán considerados como presenciales".

Por último, informa que se incorpora una nueva obligación de informar sobre la ejecución presupuestaria, lo que va ocurrir trimestralmente.

Por otra parte, comenta que el equipo a cargo de analizar la aplicación del artículo 48 de la ley 21.094 que modifica la contratación a honorarios continúa trabajando y actualmente se está socializando la información preliminar con los Consejos de Facultad, y próximamente con otras autoridades de la universidad.

El Rector agrega que en esta materia se han hecho esfuerzos similares a los de la ley de presupuestos, se pretende es que, en la ley de reajuste del sector público, se incorpore petición de, postergar la aplicación del artículo 48 o bien, se modifique.

A su vez, expresa su preocupación por la eventual baja de matrículas para el año 2021, hay un importante descenso en la inscripción para rendir la prueba de transición, lo que seguramente tendrá impacto en las matrículas. Cede la palabra a la Vicerrectora académica, Ximena Acuña, para que profundice sobre los esfuerzos para recuperar la matrícula.

La Vicerrectora señala que se han sostenido reuniones con el equipo de comunicaciones y marketing, que actualmente se desarrollan campañas digitales, se participa de ferias, y se preparan para la tradicional feria de Estación Mapocho.

Rector agradece a la Vicerrectora. Adicionalmente comenta que continúan los atrasos en la entrega de los recursos de gratuidad y becas por parte del Ministerio de Hacienda. Cede la palabra al director Duran para que complemente esta información.

El director Duran detalla que al 27 de noviembre el atraso en las remesas ascendía a los 4.000 millones de pesos, comenta que se ha insistido y conversado con la división de Educación Superior del Ministerio de Hacienda, desde donde se indicó que a mediados de mes podrían llegar estos recursos. Concluye señalando que la explicación dada es que producto de las recalendarizaciones se informaron más tarde la nómina de alumnos del segundo semestre, lo que demoró los respectivos decretos.

Rector agradece al director Duran y acto seguido, solicita a la Vicerrectora referirse al plan de tutoría UFRO.

La Vicerrectora comenta que desde MINEDUC no se ha obtenido respuesta sobre el plan, UFRO se ha comunicado en reiteradas ocasiones sin éxito, por lo que aún no se puede comenzar con el proyecto propiamente tal derivado del plan de tutorías. Añade que, no obstante, se ha aprovechado el tiempo de la académica Marta Ramírez de UFRO, se ha trabajado en establecer reuniones con los grupos de UFRO, para proporcionarles mayor información sobre la Universidad, para posteriormente levantar acciones que sean atingentes al contexto. Indica que se han sostenido reuniones con analistas de proyectos, con aseguramiento de la calidad y está programada una reunión con la comisión de autoevaluación, a partir de la reunión de calidad relativa al proceso de acreditación.

Por otra parte, el Rector expresa que MINEDUC finalmente aprobó los proyectos del plan de fortalecimiento adjudicados por la Universidad, de gestión de la docencia y la creación de instituto de investigación. Relativo a esto, manifiesta su preocupación ya que muchas veces no se consideran las dificultades ni las urgencias de la gestión central de la Universidad y se critica la falta de espacios de colaboración, argumenta que se actúa de esta forma con el objeto de asegurar recursos y que no siempre es posible hacer procesos más participativos y que se hace lo mejor en contextos de urgencia.

Agrega que UMCE ha tenido una intensa actividad de conversatorios, destaca el de masculinidades y violencia de géneros hacia las mujeres, organizado por la Universidad y del que participó.

Comenta que este Consejo Académico apoyó la postulación al premio nacional de educación de la profesora Nolfia Ibáñez, e informa que dicho proceso está en marcha y ya se han definido los mecanismos para impulsar la campaña.

Indica que se sigue trabajando en la elaboración de propuestas metodológicas para el diseño del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, y destaca que este proceso no puede hacerse sin la comunidad, por lo que se considera en la elaboración de la metodología.

Informa sobre la realización de ceremonia de egreso de técnicos universitarios de educación parvularia del convenio INTEGRA, son más de 500 titulados, lo que da cuenta que UMCE sigue funcionando a pesar de las dificultades.

Informa que ya se hicieron los ingresos de los informes de autoevaluación de las carreras de música y de básica a la CNA y añade que se han adjudicado dos proyectos FDI estudiantiles.

A continuación, cede la palabra al director Duran para que dé cuenta del avance de los proyectos de infraestructura.

El director Duran informa que las obras que se encuentran en ejecución son; el proyecto de informática e infraestructura, proyecto interfacultades y que recientemente se inició trabajo de la rampa de acceso universal en el departamento de castellano, en licitación; el proyecto de accesibilidad universal del departamento de artes visuales, en preparación de bases administrativas y técnicas; el proyecto de cambio de techumbre del departamento de educación básica y el proyecto eléctrico para el departamento de música en su primera etapa, en preparación de resoluciones; el proyecto de cambio de cubiertas de techumbre de los departamentos de química y física, finalmente, explica que se han adjudicado proyectos que iniciarán sus obras en los próximos días; el gimnasio de eventos y el gimnasio de párvulos, y en el campus Joaquín Cabezas, con la donación del banco BCI se podrá llevar adelante el proyecto del gimnasio polifuncional.

A este respecto, el decano Vargas consulta al director Duran sobre las etapas del proyecto de cambio de techumbres del departamento de química y física.

El director Duran señala que ya se aprobó presupuestariamente y se elaboraron las bases administrativas y técnicas, actualmente se tramita en el departamento jurídico donde se prepara la resolución que llama a licitación. Habiendo respondido la pregunta, el director Duran se excusa ya que tiene otra reunión a la que asistir y se retira de la sesión.

Finalmente, el Rector indica que participó del jurado del Global Teacher Prize, que se ha elegido profesor que va a representar en concurso mundial, y destaca que de las 5 finalistas una era estudiante UMCE, del departamento de educación diferencial, Jennifer Lara.

No habiendo más temas que abordar, ni comentarios o preguntas, el Rector da por cerrada su cuenta.

3. SOLICITUD DE DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA EN RELACIÓN A PRÁCTICAS PROFESIONALES E INTERMEDIAS

La Vicerrectora informa que se reunió con integrantes del departamento de Kinesiología, principalmente con el equipo a cargo de las prácticas, quienes manifestaron su preocupación por estudiantes que debieran titularse este año y que no han podido realizar su práctica presencial final. En este contexto han solicitado para la práctica final, que éstas se puedan realizar en enero y febrero. Comenta que efectivamente habría campus clínicos dispuestos a recibirlos y con eso, la idea sería autorizar que la titulación pueda postergarse a mayo.

Indica que otra solicitud dice relación con algunas prácticas intermedias, se solicita poder ingresar al campus en grupos pequeños y ocupar el centro de rehabilitación, el que contaría con las condiciones apropiadas para que se hiciera atención dirigida y cuidada. Detalla que se pide llevarlas a cabo los meses de diciembre y enero. La Vicerrectora comenta que solicitó el plan por escrito y que éste fue entregado al equipo del plan de retorno y a administración e infraestructura, solicitando un análisis de viabilidad de las condiciones. Concluye señalando que lo presenta al Consejo Académico, ya que este órgano determinó que el semestre se desarrollaría de forma virtual, sin embargo, esta sería una excepción.

Por su parte, la consejera Prieto señala que los estudiantes se han adaptado a las dificultades del año académico y agrega que la universidad hizo una promesa en cuanto a que apenas estén las condiciones requeridas podrán tener experiencia de práctica presencial. Comenta que actualmente se llevan a cabo procesos de telekinesiología y de telerehabilitación, sin embargo, a los profesores no los han formado para guiar este tipo de procesos. Destaca que la telerehabilitación lleva más de 50 años en el mundo y la UMCE se abre al mundo al realizar prácticas mixtas. Concluye señalando que los estudiantes de 5to año se han quejado de que no han tenido experiencia con pacientes, por lo que pide al Consejo Académico que tenga confianza en sus profesionales, que han sido muy serios desde el departamento con el planteamiento, que se cumplen las normativas sanitarias que corresponden, que además es una promesa de la universidad y se condice con el modelo educativo UMCE, cuyo centro es la experiencia práctica.

A este respecto, el Rector expresa que hay confianza en el equipo de Kinesiología, y que la responsabilidad de desarrollar actividades prácticas será considerando todas las prevenciones sanitarias que sean necesarias para asegurar la salud de los estudiantes y profesores, pero la decisión la toma el Consejo Académico, por lo que ofrece la palabra.

La consejera Prieto comenta que el Rector al participar de diversas instancias con diferentes universidades seguramente está al tanto que otras instituciones ya cuentan con actividades prácticas, y los estudiantes de UMCE también lo saben. Agrega que el planteamiento se hace desde una mirada racional y progresiva.

El consejero Frei se excusa por integrarse recientemente a la sesión dado a compromisos anteriores, acto seguido informa que en otras universidades, como la Universidad San Sebastián, los estudiantes de Kinesiología estaban realizando trabajos prácticos, y le consta que otras universidades están abocando sus

esfuerzos a la realización de prácticas. Agrega que el campus cuenta con las dependencias de infraestructura adecuadas para realizar estas actividades.

El Secretario General señala tener una duda respecto de la solicitud de ampliación de plazos para determinados estudiantes, lo consulta con el objeto de determinar claramente los detalles necesarios para la redacción del eventual acto administrativo que apruebe la solicitud.

La consejera Prieto responde que en las prácticas se compromete una cantidad de semanas determinada, y en atención a la urgencia de los tiempos para cumplir la titulación de los estudiantes se solicita se extiendan los plazos para la mencionada titulación, los que están claros en el documento.

El Secretario General pregunta si estos plazos son adecuados para que los equipos de administración e infraestructura estén en condiciones de habilitar los espacios.

Ante esto, la consejera Prieto comenta que eso está bien determinado en el documento, y por otra parte destaca que las dependencias de los campus son adecuadas para realizar de manera segura estas actividades.

Por su parte, la Vicerrectora señala que tal como le informó el equipo de Kinesiología, ya se ha avanzado en varios elementos de la propuesta, como la compra de EPP. Precisa que ya pidió al equipo de infraestructura que analizará la viabilidad de la propuesta y agrega que restaría por resolver el tema de contratación de horas de profesores.

La consejera Prieto indica que los profesores serían los regulares, salvo el mes de febrero, que debe resolverse.

A su vez, el Secretario General consulta si se debe aprobar la apertura de los campus o el requerimiento en los términos en que se expone en el documento. Adicionalmente, consulta por la razón de la solicitud de extensión del cierre académico de un listado de estudiantes que establece el documento.

La Vicerrectora indica que se trata de aquellos estudiantes que en circunstancias normales deberían titularse ahora, pero en vista que se busca que realicen sus prácticas finales de manera presencial en los meses de enero, febrero, marzo, se solicita puedan titularse en mayo, sin pago de matrícula ni arancel.

La consejera Peñaloza comenta que la solicitud es cerrar su segundo semestre 2020 el 30 de mayo de 2021.

Ante esto, el Secretario General precisa que el requerimiento oficial contenido en la propuesta considera una extensión hasta el 31 de abril del año 2021.

La consejera Prieto replica que de ser así, habría que devolverlo y corregirlo.

La Vicerrectora agrega que en reunión se conversó de una extensión hasta mayo, por lo que propone que se aprueben los planes y posteriormente se haga requerimiento por escrito para que se corrija.

En el mismo sentido, el Secretario General da cuenta de otro listado de estudiantes, para los cuales se solicita una extensión de plazo hasta el 31 de junio de 2021.

El Rector somete a votación la solicitud, atendiendo las consideraciones tendientes a la corrección del documento. Al no registrarse oposición de los miembros del Consejo Académico, se tiene por aprobada la solicitud del departamento de Kinesiología.

4. VARIOS

La Vicerrectora señala que es importante poner en conocimiento al Consejo Académico respecto de un requerimiento que ha levantado la Superintendencia de Educación, que ha solicitado a las universidades referirse sobre la modalidad de la docencia para el año 2021. La circular recibida contempla alternativas rígidas

con poca posibilidad de dar mayor información, y la respuesta institucional será publicada para que los estudiantes que postulen lo hagan con total conocimiento sobre la modalidad de docencia del próximo año. Agrega que las universidades del CUECH solicitaron una reconsideración de la medida. Comenta que el Ministerio atendió suspender la consulta, sin embargo, recientemente ha llegado un nuevo oficio solicitando responder con plazo 16 de diciembre. Vicerrectores CUECH han considerado enviar una carta al CRUCH, para que los recortes pidan se reconsidere la respuesta, que por lo menos comprenda el primer semestre de 2021 y la posibilidad de explicar mayormente la respuesta que se dé.

Frente a esto, el Rector explica que ninguno de los Rectores del CRUCH está dispuesto a firmar ni comprometer con exactitud cuál va a ser la modalidad de docencia a contar de marzo del próximo año, sobre todo si se consideran los anuncios de un posible rebrote, añade que se ha solicitado instalar una mesa de conversación para discutir con las autoridades de MINEDUC, los elementos del contexto de esta exigencia.

Por otra parte, el Secretario General informa sobre dos varios agregados a la tabla. El primero es un requerimiento de la comisión central de estatutos, órgano que solicita a través de su presidente la realización de dos jornadas estatutarias, que se incorporen al Calendario Académico, de manea que no existan otras actividades y la comunidad tenga disponibilidad de participar en ellas. Se propone el miércoles 16 y el viernes 18 de diciembre de 2020, entre los bloques de las 9 horas hasta las 13 y el de las 2:30 a las 5:30, respectivamente.

El Rector somete a votación la solicitud de la comisión central de estatutos, y al no registrarse oposición se tiene por aprobada.

El Secretario General añade que el segundo requerimiento es de parte del Prorector, quien solicitó compartir con el Consejo Académico las bases de las convocatorias de los proyectos de vinculación con el medio y extensión. Detalla que las envió ayer a los miembros y que la intención es recibir observaciones para que se pueda enviar a su formulación y se aprueben finalmente mediante el acto administrativo correspondiente.

La decana Tenorio expresa que esa materia ya es conocida por los departamentos.

El Secretario General consulta si es el mismo documento que él compartió con los miembros del Consejo Académico el día de ayer.

La Vicerrectora cree que los documentos han sido distribuidos a los departamentos ya que se estaba solicitando información a los coordinadores, de manera previa.

La consejera Prieto destaca que incluso cuenta con fecha, la convocatoria 2021 de los proyectos de extensión, esa convocatoria tiene fecha de cierre el 18 de diciembre, y la de vinculación con el medio, el 21 de diciembre. Agrega que a su facultad llegó por un memo, se distribuyó, pero que no fue entregado como documento de consulta.

La Vicerrectora explica que las convocatorias de extensión no pasan tradicionalmente por el Consejo Académico, pero como ahora se vincula a la convocatoria de vinculación con el medio, se solicita que se recojan las observaciones de parte de los coordinadores y que lo pudieran traer a consejo académico.

La consejera Prieto recuerda que eso ocurrió, le consta que algunos coordinadores presentaron retroalimentación, pero quizás no fue tan explícito.

El decano Galgani tiene dudas respecto de las fechas que rigen.

Secretario General responde que las fechas que rigen son las que se encuentran en el acto administrativo que aprueba la convocatoria. Sugiere que una vez se aprueben, se vuelvan a comunicar y publicar masivamente rectificando las fechas señaladas previamente.

El consejero Zúñiga expresa que el 21 de diciembre se va a estar en receso y consulta si eso complica al proceso.

Decano Vargas, anteriormente investigación hizo convocatoria estando de vacaciones, el 30 de enero, lo que causó un gran problema, por lo que hay que mirar bien la fecha de entrega del proyecto.

La Vicerrectora propone que se solicite rectificar las fechas y posteriormente se informará.

No habiendo más temas por tratar, el Rector agradece a los presentes y levanta la sesión del Consejo Académico.



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL